

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

16865 Orden DEF/828/2023, de 19 de julio, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2023.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo once, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/790/2023, de 14 de julio, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2023.

En atención a estas consideraciones,
En su virtud, dispongo:

Apartado único. Concesión del Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2023.

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado», dotado con diploma y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a los Centros Docentes Militares de Formación de Oficiales y Suboficiales, por su labor eficaz y constante en la formación de los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas, su impulso a la profesionalidad y la modernidad en el seno de la institución militar, la difusión de valores esenciales para nuestra sociedad y su ejemplar colaboración con el mundo universitario y académico para lograr una plena integración de la sociedad con sus ejércitos.

Este espíritu de modernidad, profesionalismo e integración con la ciudadanía refleja fielmente el pensamiento del General Gutiérrez Mellado, a cuya figura se dedica este premio.

Madrid, 19 de julio de 2023.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.